

JUZGADO 45 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C..

Carrera 10 No. 14-33, Piso 19, Tel 2821885

cmpl45bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Diecinueve (19) de octubre de dos mil veinte (2020)

Rad. 11001-40-03-045-2017-00272-00

En lo que tiene que ver con la medida cautelar solicitada en el numeral 1 del escrito de 31 de julio de 2020, la memorialista estése a lo resuelto en el auto de 14 de junio de 2018.

Notifíquese,

Firmado Por:

RICARDO ADOLFO PINZON MORENO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 045 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

da86b4319e33d886c8ca395944e463f848f393d54340954c1f98b89a4456533c

Documento generado en 19/10/2020 06:07:44 p.m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>